Quito, 1 de Marzo del 2.017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.
INDUSTRIAL LOS CHILLOS INDUCHILLOS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario de la Compañía **INDUSTRIAL LOS CHILLOS INDUCHILLOS S.A.**, estando facultado por la ley de compañías me permito poner a su consideración el presente informe para conocimiento y resolución de la junta de accionistas el cual correspondiente al ejercicio económico 2.016

Conforme lo dispone la ley de compañías y su reglamento me permito poner en su conocimiento que la compañía ha cumplido estrictamente por parte de la administración con todas las normas y procedimientos establecido por el ente de control tanto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias y por las resoluciones establecidas Junta General

La compañía en la actualidad ha establecido nuevos mecanismos de control interno con el fin de mantener un mejor control de todos los bienes, obligaciones y los intereses de todos los accionistas.

Es preciso mencionar que gracias a múltiples gestiones de la gerencia y Junta de accionistas se logró reducir costos y gastos de carácter administrativo, lo que ha representado un esfuerzo por mejorar la situación de la compañía en el presente ejercicio económico 2016.

En opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha exigido a los administradores la entrega de cortes de estados de caja y cartera para analizar su recuperación de cartera que como es de conocimiento de la gerencia y la junta general se la recupera en un lapso de treinta días pero por la situación económica del país esta ha crecido en plazo inclusive en algunos casos ha llegado a ser de 90 días sugiriendo se converse con los clientes con el fin de mejorar este índice que incide en el flujo de caja respectivo.

Es todo cuanto se puede informar con respecto a las cifras más representativas de los Estados Financieros del ejercicio económico 2.016.

Atentamente,

Janeth Alexandra Haro
COMISARIO
INDUSTRIAL LOS CHILLOS INDUCHILLOS S.A.